

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.
Inscripción Registro de Valores N°798

Santiago, 22 de abril de 2019
GGE/19/58995/OTR

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Lib. Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

Ref. Informa celebración y acuerdos de Junta General Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 9 y 10 inciso 2º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en vuestra Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado vengo en informar lo siguiente:

Con fecha 22 de abril de 2019, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas, accionistas representantes de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de **Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.**, auto convocaron a la Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar las materias propias de esta clase de juntas, la cual se llevó a cabo a las 13:00 horas, en Av. El Golf N°40, Of.802, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

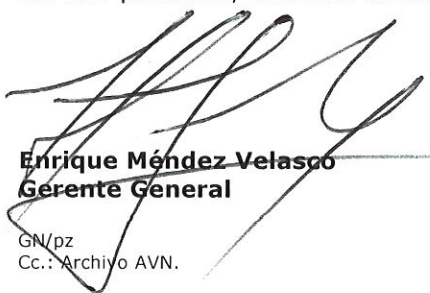
En la referida Junta, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Se aprobó la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio 2018;
- b) Se dejó constancia que no procedía la distribución de utilidades;
- c) Se designó como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2019 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada;
- d) Se designó al Diario Financiero para efectuar las publicaciones sociales;
- e) Se informó sobre las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Sociedad.

Consecuentemente, la anterior citación a Junta Ordinaria informada a usted mediante nuestra comunicación de fecha 09 de abril del presente, queda sin efecto.

Finalmente, informamos a usted que el acta de esta junta será remitida a esa Comisión dentro del plazo establecido en la normativa vigente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Enrique Méndez Velasco
Gerente General

GN/pz
Cc.: Archivo AVN.



Empresa Tricertificada